

**RESERVADO**

REPUBLICA DE CHILE  
CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

CLASIFICACION : (R)

FECHA: 18 ENE. 1980

SOLICITUD DE INFORMACION No 268 / 210.058

DE : DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

A : SR. MINISTRO DE EDUCACION

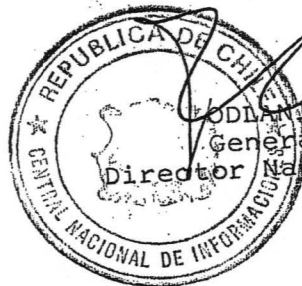
I.- Se necesita información sobre:

- a) Las normas transitorias que facultan a los rectores de cada casa de estudios, para adoptar medidas administrativas que velen por el normal funcionamiento de la educación superior.
- b) Asimismo, existirá en estudio, un proyecto de Decreto Ley, que en el futuro regularía las actividades educacionales, administrativas, disciplinarias, etc., de todas las universidades del país.

Saluda a US.,



PARA CONOCIMIENTO US. EXCLUSIVO DEL DESPACHARIO



RODOLFO MENA SALINAS  
General de Brigada (R)  
Director Nacional de Informaciones

EVALUACION :

ADOPTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD CON ESTE DOCUMENTO